INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 29/2022

"ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVO PARA DETECCIÓN SIMULTANEA DE ANTÍGENO SARS-COV-/INFLUENZA A/INFLUENZA B PARA LABORATORIOS DEL IPS"

ADENDA - ANEXO N° 1

CONTRATO Nº 259/2022

INFOTEC S.A.

ID: 415.249

AÑO 2023

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 259/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de enero del año 2023, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **N° 4975/2021,** por el Gerente Interino de Abastecimiento y Logística, **Ing. Óscar Guillermo Fernández Silvera, con C.I. N° 4.189.236,** designado por Resolución N° 870/2022, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **INFOTEC S.A.**, con RUC N° 80021897-3, domiciliada en la calle Cañada del Carmen N° 2565 c/ América (Luque – Paraguay), representada por el **Señor Alberto Daniel Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 4.150.483, de acuerdo a la Escritura Pública N° 81, de fecha 21 de febrero de 2020, pasada ante la Esc. Analía Doldán de Mateu, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 259/2022, suscripto en fecha 20 de julio de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 038-028/2022, de fecha 12 de julio de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 29/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVO PARA DETECCIÓN SIMULTANEA DE ANTIGENO SARS-COV-/INFLUENZA A/INFLUENZA B PARA LABORATORIOS DEL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución Nº 084-046/2022 de fecha 28 de diciembre del año 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su Art. 1°) **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 259/2022, suscrito con la firma **INFOTEC S.A.**, en el marco de la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 29/22 "ADQUISICION URGENTE DE REACTIVO PARA DETECCION SIMULTANEA DE ANTIGENO SARS-COV-/INFLUENZA A/INFLUENZA B PARA LABORATORIOS DEL IPS", **ampliando la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.**

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

INFOTEC S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones